ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2013131874 -- 22/10/2013 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO COMUNIDAD CUIDADO Los Robles										
OPERADOR:	CORPORACION MULTIETNIAS										
CONVENIO No.	8827			de:	1	10	2024			PLAZO:	5 meses
FECHA ACTA DE INICIO:	1	10	2024		FECHA DE TERMINACIÓN:	29	2	2024			
PERIODO DE INFORME:	1	2	2024	a:	29	2	2024			No. Informe:	5
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT				DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ					

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del Convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado Los Robles para el mes de febrero de 2024 realizó socialización al grupo de trabajo sobre la SOCIALIZACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA DEL 21 de febrero de 2024. se anexa acta 91 del 26 de febrero de 2024.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 01
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	En el periodo reportado el Centro Comunidad de Cuidado los Robles recibio visita por parte del equipo de supervision de la SDIS el dia 27 de febrero de 2024. Se realizó recorrido y revision en las areas de: nutricion, psicosocial, ambienta, primeros auxilios y financiero y administrativo. De igual forma, la comunidad de cuidado dio estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del Convenio de asociación 8827 de 2024.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacioes especificas/carpeta financiera
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del Convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado los Robles, durante el periodo reportado del 1 al 29 de febrero, dispuso de los recursos tecnicos , economicos e infraestructura, asi como de los documentos legales y demas garantias requirientes para la prestacion del servicio, de acuerdo a lo establecido en el anexo tecnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ ver carpeta financiera //informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ ver carpeta obligaciones tecnicas //informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ ver carpeta obligaciones generales
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del Convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	En el presente Mes no se presentaron modificaciones contractuales.	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del Convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	En el periodo comprendido del 1 al 29 de febrero de 2024, se subsanaron las correcciones y observaciones que se presentaron durante el informe de gestión del Mes de noviembre. Así mismo se suministró la información a la supervisión que hizo en las visitas presencial y virtual. Durante el mes NO hubo requerimientos por partde de SDIS	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	En el mes de febrero, el equipo de la supervision de la SDIS no realizo observaciones a la Comunidad de cuidado Los Robles	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente Convenio	El asociado Multietnias pago los honorarios al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y certificación expedida por la representante legal Maria del Carmen Garcia con fecha 29 de febrero de 2024.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ ocarpeta financiera/ 4. costos fijps/ 4.1 talento humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	El Centro de Comunidad cuidado los Robles presentó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de los contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 31 de febrero 2024 por el Revisor fiscal Luis Eduardo Muñoz T.P. 10849 -T y la representante Legal Maria del Carmen Garcia dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 08 //informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ 1. carpeta financiera/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	La Corporacion multietnias ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales necesarias para la atención y desarrollo del Convenio de asociación 8827 de 2024, en cuanto a: honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios. 2. En lo referente a la declaración y pago de impuestos a cargo del Instituto y de conformidad con su condición tributaria se ha venido dando cumplimiento oportuno a) Declaración de Ingresos y patrimonio, b) Declaración y pago del impuesto predial y de vehículos, c) Declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá, d) Declaración y pago mensual de las retenciones en la fuente practicadas por los diferentes conceptos causados en la ejecución del Convenio de asociación.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 09
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del contrato repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	La Comunidad de Cuidado los Robles: Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia. Se adjunta FUID Formato unico de inventario Documental (gestión, y egresos) Captura de pantalla envió Informe de ejecución Egresos o traslados presentados en el mes de ejecución.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el Convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La corporacion Multietnias, con ocasión del Convenio 8827 de 2024 cuenta con las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía descritas a continuación: a) Seguros del estado S.A. conPOLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE RCE CONTRATOS. N° 33-40-101076392 y POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 N° 33-44-101242564. Para el Mes de febrero 2024 no se presentaron modificaciones contractuales del Convenio. Por lo anterior, no se requirió hacer ampliaciones de las pólizas.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 11
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del Convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado Los Robles participó en: Socializacion asistencia tecnica sobre (Comunidad de cuisdado como un lugar seguro para un envejecimiento saludable y riesgos a los que estan sometidos las paersonas mayores) el 21 de febrero de 2024, se anexa acta 91 de la socializacion que la coordinadora le realizo al talento humano y acta remitida por la SDIS de la mencionada reunion.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	En la comunidad de comunidad de Cuidado los Robles cumple con la presentación de los siguientes formatos y publicaciones en Secop II como lo son:*FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados.*FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.*FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.*FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal.*FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.*FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos.*Planilla de Asistencia (NO CONTROLADO)*FOR-PSS-213 Formato Relación Metafísica.*CP Fact Secop II febrero de 2024 Convenio de asociación 8827 de 2024.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ bligaciones generales/ obligacion 13. //informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ Ver carpeta financiera / 4. costos fijos/ 5.costos variables/ costos por realización. Ver obligaciones de gestión administrativa- obligación 4/ Soporte de metafísica/ permanencia/ ficha SIRBE de novedades.
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La Comunidad de Cuidado los Robles, aplicó el formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461, así mismo se aplicó el formato de presentación de facturas con código FOR-PSS-448 para los siguientes rubros: Consumibles, aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal y alimentos. Se relacionan en la ruta del informe financiero los soportes de la tarjeta profesional del revisor fiscal, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/obligacion 14 //informe de gestión Convenio 8827 de febrero 2024/ ver Carpeta Financiera
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 29 de febrero del 2024, en la Comunidad de Cuidado Los Robles, no se presentaron casos que causen perjuicios a la administración o a terceros conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la ley 80 de 1993, para tal efecto la representante legal de Corporacion Social para el desarrollo de los Grupos Etnicos y Culturales MULTIETNIAS, suscribió la respectiva certificación de fecha 29 de febrero de 2024.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones cgenerales/ obligacion 15
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 29 de febrero del 2024, en la Comunidad de Cuidado los Robles, no se aperturaron o recepcionaron procesos en razón del inicio de acciones por parte de terceros a causa de daños por parte del asociado, para tal efecto la representante legal de Multietnias y el revisor fiscal suscribió la respectiva certificación de fecha 29 de febrero de 2024.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2024 , en la Comunidad de Cuidado los Robres, no fue notificado de reclamación alguna que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que deba responder Multietnias en calidad de asociado. En cualquier caso, Multietnias responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto el representante legal de Multietnias y el revisor fiacal, suscribió la respectiva certificación de fecha 29 de febrero de 2024	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 29 de febrero del 2024, en la Comunidad de Cuidado los Robles, el asociado no fue notificado de reclamación alguna por acciones u omisiones del personal subcontratado y proveedores que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS por las que deba responder en calidad de asociado. En cualquier caso, Multietnias responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto la representante legal de Multietnias y el revisor fiscal, suscribió la respectiva certificación de fecha 29 de febrero de 2024.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 18

19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	La Comunidad de Cuidado los Robles, para el presente periodo NO realizó denuncias ante ninguna autoridad competente ya que no se presentó ningún tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de los derechos de las personas mayores	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2024, en la Comunidad de Cuidado Los Robles, autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos de cualquier suma que esta le adeude. Para tal efecto la representante legal de Multietnias, suscribió la respectiva certificación de fecha 29 de febrero de 2024	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En la Comunidad de Cuidado Los Robles, durante el presente periodo no se presentó ninguna situación de violencia(Fisica o psicologica) que afectara la integridad fisica o moral de las personas mayores. Se adjunta certificado donde se evidencia que NO hubo conductas de violencia: 22.1	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en la certificacion adjunta 23.1- certificaco de NO denuncias	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 23
24. Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, por medio del acta N° 64 del 19 de febrero de 2024, realizo socializacion sobre el uso de tapabocas y su importancia. así mismo, se anexa certificado informando novedades de los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	La Comunidad de Cuidado los Robles, cuenta con Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. VP2024 - 144 del 23 de julio de 2024 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%, Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 25743 del 08 de septiembre del 2024 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado Los Robles en el presente periodo, realizo socialización y dio cumplimiento al plan de saneamiento basico, como se demuestra en los siguientes soportes: 26.1 Plan de Saneamiento Basico- PSB; 26.2 formatos FOR-PSS-072 del 5 de octubre de 2024; 26.3 captura de pantalla aprobacion PSB; 26.4 Acta 63 del 19 de febrero " Limpieza y desinfeccion"; 26.5 acta 66 del 20 de febrero "Estructura y lectura ficha de datos de seguridad"	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La Comunidad de Cuidado Los Robles , para el presente periodo, por medio del acta N° 24 del 23 de febrero de 2024, se evidencia el ingreso a la página Web de SDIS, en el presente mes en la cual se verifica los formatos, lineamientos, protocolos, procedimientos y guías emitidas por la Secretaria Distrittal de Integración Social.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 27
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 1 al 29 de febrero del 2024 en la Comunidad de Cuidado los Robles, se certifica que se promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio según los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del decreto 322 de 2020.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del Convenio.	Para el presente periodo la Comunidad de cuidado realizó la tercera y cuarta salida ludico recreativa el 23 y 29 de febrero de 2024. Se anexa acta 29.1; se anexa captura de pantalla del envio y aval del PAIIN-29.2; Se anexa aval de la salida ludico recreativa - 29.3 y 29,4	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 29

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	La Comunidad de Cuidado Los Robles, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez: Ingresos 0; traslados 0; egresos 0; salida a medio familiar 8 dias y 32 dias de hospitalizacion, se envia correo electrónico a jcubides@sdis.gov.co, donde se evidencia la fecha del reporte de las novedades.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado los Robles, cuenta con PAI aprobado por el equipo tecnico de la SDIS el 26 de octubre de 2024. Para el presente periodo realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales de acuerdo a los ejes y líneas de atención programadas en el PAI (ocupación humana; cuidado integral y familia participación y redes). 2.1 OCUPACION HUMANA 2.1. 1 lenguajes para la identidad. Acta del 2 al 22 de febrero, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 46 personas mayores: 1. Disfrutando mi tiempo: Actividades lúdicas y recreativas 2. Juego y arte: Karaoke; 3. Explorando las artes: espacio de comedia; 4. Mas feliz: Celebración de cumpleaños 2.1.2 Movilizando capacidades- . Acta del 3 al 28 de febrero, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 49 personas mayores: 1, Los Amigos del Saber / Actividad educativa formal - validación primaria y bachillerato y curso en el SENA; 2, Apasionados del saber/Actividad Educativa informal (individual y grupal); 3, Arte terapia: actividad productiva manual - cuadros en texturas, tapetes, alcancías en cerámica, huerta, chocolates y gallinas; 4, Reconociendo mi labor - Película y compartir; 5. Ampliando mi Saber / Visita empresarial Mundi Gramas. 2.1.3 Espacios para la realización. Acta del 6 al 25 de febrero, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 35 personas mayores: 1.Construyendo mi proyecto de vida - Potenciando actividades agradables-, 2.Conociendo nuestros derechos - Cine foro El estudiante; 3.Yo decido; Actividades de ocio y tiempo libre. 4. Cine carta: Película de diversión. 2.2. CUIDADO INTEGRAL. 2.2.1 Cuerpo y mente. 1.1 Acta del 1 al 29 de febrero, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 43 personas mayores: 1.Promoviendo salud integral: Enfermedades de transmision sexual y cuidados 2.Mi envejecimiento: Tertuliemos 3.Moviendo mi cuerpo •Moviendo mi cuerpo (Acondicionamiento en gimnasio) •Moviendo mi cuerpo (gimnasia grupal) 4.Caminemos • Caminemos (Caminata Asistida) • Caminemos (Caminata larga) 5. Explorando mis sentidos: estimulación sensorial táctil - taller sensitivo de cocina, estímulos olfativos, gustativos. 2.2.2. Identidad, afectividad y sexualidad Acta del 8 al 22 de febrero, se realizaron las siguientes actividades con la participación de 48 personas mayores 1.Reconociendo mi cuerpo /técnica de relajación y autocontrol emocional; 2. Orientando mi sexualidad/ diversidad sexual; 3.Mi cuerpo mi templo/domino de la igualdad de género y familias; 4.Tu espacio mi espacio/socialización protocolo habitación de relaciones afectivas.. 2.2.3 . Espiritualidad . Acta del 1 al 26 de febrero, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 45 personas mayores: 1. Génesis : Parábola la oveja perdida, representando la creación 2.Taller de valores- tolerancia 3. Taller yo acepto mi perdida – las cuatro esquinitas 4. Eucaristía 2.2.4 Entornos amigables y seguros . Acta del 1 al 15 de febrero, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 34 personas mayores: • Caminando ando • cuidando el agua y la energía 2.2.5 Respiro a cuidadores- 2 actas. • Acta 61 del 16 de febrero de 2024 . Acta 75 del 22 de febrero de 2024 2.3 FAMILIA , PARTICIPACION, REDES Y CONVIVENCIA – 2.3.1 Familia 2.3.1.1 Acta del 02 al 28 de febrero, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 35 personas mayores: • COMUNICÁNDONOS - ACERCÁNDONOS 2.3.2.2 Acta 87 del 28 de febrero – Taller grupal a referentes familiares y sociales. 2.3.2.3 Acta 88 del 28 de febrero- Encuentros de corresponsabilidad presenciales 2.3.2 Participación 4 actas de buzón (2.3.2.1.1 -acta 52 del 6 de febrero; 2.3.2.1. acta 56 del 12 de febrero 2.3.2.1. acta 62 del 19 de febrero 2.3.2.1. acta 77 del 26 de febrero de 2024) Acta del 8 al 19 de febrero , se realizaron las siguientes actividades con la participaron 50 personas mayores: - 1.Mis derechos, mis deberes. • 2.capacitandonos. ""Otros conceptos sobre plan de desarrollo y proyecto" "Aportemos a nuestro plan de desarrollo"" • 3.Encuentro de participación ciudadana. 2.3.3 Redes. 2.3.2.1 Acta del 14 al 15 de febrero, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 50 personas mayores: • ENCUENTROS GENERACIONALES. • SABERES DE COCINA 2.3.4.Convivencia 2.3.4.1. Acta del 7 al 27 de febrero, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 26 personas mayores: • 1.Conviviendo en paz. • 2.El arte de convivir. • 3. Comité de convivencia	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 02
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	La comunidad de Cuidado Los Robles realizo las siguientes actividades: 3.1 Base PAIIN; 3.2 se anexa acta 80 del 27 de febrero de 2024 sobre la aplicacion del instrumento whodas a 1 persona mayor. 3.3 Se anexa acta 89 del 28 de febrero de las intervenciones individuales del area de trabajo social; 3.4 Se anexa acta 92 del 28 de febrero de las intervenciones individuales del area de fisioterapia; 3.5 acta 96 del 28 de febrero de 2024 sobre las intervenciones individuales del area de psicologia. 3.6 acta 104 del 29 de febrero de 2024 - PAIIN en la fase actuando a 25 personas mayores. La siguiente informacion se puede verificar en el siguinte link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/16muXX6xutx_QA7d31aM1EaiiQd2YBOI-/edit#gid=313299545	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo realizo a través del acta 97 del día 29 de febrero de 2024, con el tema " seguimientos trimestrals a los planes de cuidado" y cuadro de relacion de las 22 personas a las que se le realizo seguimiento, asi mismo, se realciona la persona a la que se le realizo plan de cuidado..	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , para el presente periodo realizo 1 plane de cuidado teniendo en cuenta los tiempos establecidos ne el anexo tecnico, se anexa acta 97 donde se relacionan 22 seguimientos trimestrales a los planes de cuidado por parte de enfermería , la cual se encuentra ubicada en la obligación 4 de Atención Integral para el Desarrollo Humano.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 04
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo adjunta 6.1 Acta No. 100 del 29 de febrero de 2024 con el tema: Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional. NO se han ingresado los datos antropometricos al sistema SIRBE teniendo en cuenta que estamos a la espera de las indicaciones y la implemantacion del programa por parte del eqipo tecnico de la SDIS.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 06
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, durante el mes de febrero de 2024 realizó las siguientes actividades: 1. acta Del 7 al 27 de febrero; 1.Conviviendo en paz. • 2.El arte de convivir. • 3. Comité de convivencia . La evidencia se encuentra en la carpeta obligaciones tecnicas/ Atencion Integral/ obligacion 02/ 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia. No hubo socializacion del pacto de convivencia a personas que ingresan nuevas a la comunidad teniendo en cuanta que, no hubo ingresos nuevos en el mes de febrero.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 07

8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico para la atención de las personas febrerores.	La Comunidad de Cuidado los Robles, ha garantizado durante la ejecución del contrato 8827 de 2013, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Se realizaron actividades sobre el manejo de las tics del 1 al 29 de febrero, la evidencia se encuentra en la carpeta obligaciones tecnicas/ Atencion Integral/ obligacion 02/ 2.1.2 Movilizando capacidades/Manejo de las Tics 8.1. Se adjunta listado de llamadas correspondiente al mes.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 08. // nforme de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/obligacion 02/ 2.1.2 Movilizando capacidades/ Manejo de las tics
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: TOMA DE LABORATORIO 12 CIRUGÍA ECTOPRION 1 NEUROLOGÍA 3 ECOCARDIOGRAMA 2 RENOGRAMA DIURÉTICO 1 TERAPIA MEDICINA ALTERNATIVA 3 NEFROLOGÍA 1 OSTEODENSITOMETRIA 2 MONITOREO PRESIÓN ARTERIAL 2 CONTROL OCULPLASTIA 1 PRUEBA DE ALIENTO 1 HOLTER 1 MEDICINA GENERAL 3 PSIQUIATRÍA 18 MEDICINA FAMILIAR 1 DERMATOLOGÍA 1 MEDICINA INTERNA 11 REHABILITACIÓN ORAL 1 MEDICINA ALTERNATIVA 1 CRÓNICOS 2 TOTAL CITAS CUMPLIDAS 68 9.1 matriz citas medicas; 9.2 cualificacion a través del Acta 59 del 15 de febrero de 2024, con el tema 2 enfermedades de trasmision sexual y sus cuidados"; 9.3 se anexa cuadro de rotacion de turnos; 9.4 se anexa tabla 17 - elementos de salud con marca de agua; 9.6 perfil epidemiologico; se anexa Formato registro de morbilidad;	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 09// nforme de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 02/cuerpo y mente 2.2.1
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	La Comunidad de Cuidado Los Robles conserva drive del correo comunidaddecuidadolosrobles8827@gmail.com para el cargue de todos los insumos,fotografias, videos y demás material que permite evidenciar las actividades que mensualmetnte se realizan con las personas mayores. El archivo fisico se almacena en el area de archivo en las respectivas historias sociales lo cual esta documentado en el FUID. Se anexa vinculo del archivo drive del registro fotografico de las diferentes actividades.https. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/15NWByQI5a7mUeuloInXlxVFo6XMee-6O 10.1 Se anexa captura de pantalla de los registros que se encuantran el el DRIVE. .	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 10 //informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/Obligacion 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, realizó como acción de prevención las actividades " 1. acta Del 7 al 27 de febrero; 1.Conviviendo en paz. • 2.El arte de convivir. • 3. Comité de convivencia . La evidencia se encuentra en la carpeta obligaciones tecnicas/ Atencion Integral/ obligacion 02/ 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 2/ 2.3 familia participacion y redes/2.3.4 convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	Esta obligación aplica cuando se presente una propuesta de investigación donde se consolide productos académicos teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	La comunidad de cuidado Los Robles realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 23 de febrero de 2024 al correo jcabreras@sdis.gov.co y se recibió aprobación el día 04/12/2024, lo anterior se evidencia en: 13.1 Captura de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual 13.2. Captura de pantalla de correo electrónico de Aval emitido por asistencia técnica de la matriz de seguimiento al lineamiento	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado Los Robles presentó la caracterización al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Captura de pantalla del correo electrónico del reporte mensual de la caracterización y captura de pantalla del aval por parte del eqipo tecnico de la SDIS	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 14

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado Los Robles desde el primer día de ejecución del convenio se está ejecutando 1.1 la minuta patrón, los ciclos de menús, se realizó el diligenciamiento del 1.2. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones, se anexa el 1.3 egistro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, realizó solicitud de ajuste y aprobación en el desayuno de una opción adicional para la bebida caliente y alimento proteico, en el Almuerzo y cena opción adicional para alimento proteico y la ensalada o verdura de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico. Se recibió aval el 22 de noviembre de 2023. Se adjunta evidencia fotográfica de segundas opciones.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024 /Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 02
3.Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado Los Robles, adjunta el formato 3.1 FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menús,3.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, 3.3 Acta No 67 de 20/02/2024 con el tema socialización documento modificaciones alimentarias dieta en la enfermedad renal , 3.4 Registro Fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores, cuenta con 3.5 documento de orientaciones alimentarias, 3.6 cronograma socialización documento dietas. 3.7 Acta No 68 Socialización modificaciones alimentarias.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 03
4.Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado Los Robles para el periodo del presente informe con el 4.1 Acta No. 93 la cual se relaciona el tema de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, en ella se encuentra relacionada, el registro fotográfico de las entrega de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en la Bitácora, libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 04
5.Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , elaboró el 5.1. Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida, con el respectivo registro fotografico de los profesionales y auxilaires de enfermreria acompañanado la toma de los alimentos y se realizó el diligenciamiento del 5.2. FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 1 persona mayor presenta novedades con la toma de los alimentos.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 05
6.Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , cuenta con el 3.3. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 3 de nutrición y Salubridad y con 6.1. Acta No. 94 de 28/02/2024 con el tema Entrega de refrigerios nocturnos en donde se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 06
7.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos. subir lo de la 13	La Comunidad de CuidadoLos Robles, para el presente periodo cuenta con el 7.1 Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Practicas de Manufacturas según la resolución 2476 del 2013, 7.2 cronograma del mismo de Plan de Capacitación de BPM y 7.3 Acta No. 84 27/02/2024 con el tema:Seguridad en el servicio de alimentos y acta No 85 con el tema: lavado de manos.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 07
8.Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles adjunta 8.1 carpeta con los formatos del servicio de alimentos 8.1.01 FOR-PSS-175 PLAN DE COMPRAS SEMANAL, 8.1.02. FOR-PSS-226 PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL, 8.1.03. FOR-PSS- 230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, 8.1.04. FPR-PSS-232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS, 8.1.05. FOR-PSS-236CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS, 8.1.06 FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, 8.1.07 FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN, 8.1.08. FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS, 8.1.09. FOR-PSS-246 EVALUACION CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS, 8.1.10. FOR-PSS- 247 FORMATO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS, 8.1.11 FOR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL, 8.1.12. FOR-PSS-249 ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN AL SERVICIO ALIMENTOS SEMANAL, 8.1.13. FOR-PSS- 252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS y 8.1.14. Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO , 8.2 Carpeta con los formatos del Plan de saneamietno que se llevan en el servicio de alimentos 8.2.01 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, 8.2.02 FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES, 8.2.03 FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS, 8.2.04 FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE , 9.2.05 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS, 8.2.06 FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS y 8.2.07 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD FOR-PSS-064. 8.3. Acta No 63 del 19/02/2024 con el temas: guia de limpieza y desinfección 8.4 Documentos de los conceptos sanitarios de los establecimientos de los proveedores, transporte y manipuladores de alimentos, así mismo la evidencia del 8.5 . registro fotográfico del Servicio de Alimentos.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 08
9.Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo adjunta 9.1 Certificados de BPM Buenas Practicas de Manufactura en Alimentos y Certificados Aptitud Médica, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 09
10.Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo, cuenta con los 10.1 FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, 10.2 Guía Técnica para Orientar las práctica de la actividad física y el 10.3 FOR-GD-022 acta 78 con el pre y post - test con el adjunto de los mismos y el FOR-PSS-296 Formato control de asistencia capacitación, y 10.5 Captura de Pantalla del envió de la IEC, aun no se recibe aval por parte de SDIS.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 10

11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS 16	La Comunidad de Cuidado Los robles, Para el presente periodo se adjunta 11.1 las captura de pantalla del envió de solicitud de cambio de ciclo de menús y captura de pantalla de aprobación de los mismos y 11.2. FOR-PSS-245, en donde se relaciona los cambios solicitados y se cuenta con el registro fotográfico.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 11
12.Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo adjunta 12.1 Horarios Entrega de la materia Prima en la cual se designa si se presentaron cambios en los horarios de entrega por parte del proveedor o continuan a lo acordado desde el principio del convenio.	//Informe de gestión contrato 8827 mes de febrero 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 12

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. arantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado los Robles, para el presente periodo a través del Acta No. 83 del 28 de febrero de 2024 se da cumplimiento a la disponibilidad de la habitacion de relaciones afectivas para las perdonas mayores.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	El Centro Comunidad de Cuidado Los Robles para el periodo reportado cumplio con el 100% de lo establecido en el plan de mantenimiento Preventivo FOR-PSS- 417, asi mismo se anexa formato FOR-PSS-418 mantenimiento correctivo con los cuales se garantiza que se mantiene las condiciones necesarias para la prestación del servicio. Se anexa acta 81 del 28 de febrero de 2024 sobre las evidencia de las adecuaciones realizadas en la comunidad, segun lo planeado en le formato FOR-PSS-417	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	En la Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo da cumplimiento a los tablas del anexo del componente de ambientes adecuados y seguros como se puede evidenciar en las tablas Tabla 11. Relación de elementos de dotación de habitaciones, Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación, Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa, Tabla 22. Relación de elementos mínimos para el área de recepción, Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales, Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento,Tabla 25. Relación de equipos de lavandería y Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado los Robles, para el presente periodo a través del 4.1 - Acta No 51 Y 4.2- acta 76 del 05 Y 21 de febrero de 2024 respectivamente, se hizo entrega de kit de aseo a las personas mayores teniendo encuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo tecnico y se realizó el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215 y asi mismos garantizo la entrega de los elementos absorbentes relacionados en la planilla "FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE ABSORBENTES " FOR-PSS-219 - 4.3	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado los Robles, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera. se anexa acta 86 del 28 de febrero de 2024 con registro fotografico de los ekementos del botiquin.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 05
6. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	Para el periodo reportado la Comunidad de Cuidado Los Robles NO realizó entrega de dotacion de vestuario a las persona mayores de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico.	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, con 7.1. Registro fotografico Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentación, que atreves del registro fotográfico con en el cual se evidencia la totalidad de estos, 7.2. se cuenta con la hoja de vida, la calibración de los que requieran y con el 7.3. cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado Los Robles ha garantizado durante la ejecución del convenio 8827 de 2024, los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	La comunidad de cuidado Los Robles en el prensente periodo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. 9.1 Se anexa tabla de elementos de aseo insitucional con su respectiva evidencia fotografica; 9.2 formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado; 9.3 registro fotografico de la entrega realizada.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	La Comnuidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo realizó entrega de dotacion al personal de servicios de alimentos y de servicios generales, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo tecnico. se anexa acta 103 del 29 de febrero con registro fotografico	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de cuidado Los Robles cuenta con el plan de emergencia y contingencia, se anexa 11.1 captura de pantalla del envio del PEC; .11.2 PEC; durante el periodo reportado se realializó socializacion el 13 de febrero de 2024.de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico " Se anexa acta 057 del 13 de febrero de 2024.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	La comunidad de cuidado Los Robles cuenta con concepto de bomberos vigente. se anexa concepto	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 12
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	La comunidad de Cuidado Los Robles cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el enexo tecnico: 13.1.1 Protocolo de Actividades Cotidianas 13.1.2 Protocolo de casos fortuitos. 13.1.3 Protocolo en casos de evidencia y sospecha. 13.1.4 Protocolo de prevencion de accidentes en la institucion. Protocolo de actividades cotidianas; protocolo de casos fortuitos;protocolo en caso de evidencia y sospecha; protocolo de prevencion de accidentes. 13.1.5 protocolo de paciente en crisis. 13.1.6 Protocolo uso de habitacion relaciones afectivas	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	El Centro Comunidad Cuidadado Los Robles cuenta con la licencia de construcción con número de radicación 25743 - 0-011-2125, expedida el 10 de octubre de 2013	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	La Comunidad de Cuidado Los Robles en la licencia de construcción no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 15

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION AMBIENTAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	CARPETA 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 1.1.1 Captura de pantalla de los formato reporte de las comunidades de cuidado que participaron el la actividad de movilidad sostenible. 1.1.2.Acta No. 053 apagón ambiental. 1.1.3. Acta No. 058 GAGAS CARPETA 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1 FORMATOS: -Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065 -Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066. -Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. -Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068. -Formato registro de control de plagas FOR - PSS - 069. -Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071. -Registro y control limpieza trampas de grasa FOR - GA - 031 -Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - GA - 020. -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA-021 . -Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - GA - 025. -Ruta de recolección interna de residuos sólidos - FOR - GA- 005. -Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009 -Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010 . -Acta 049 no diligenciamiento Formato Formato lista de chequeo de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares FOR-GA-024 1.2.2 CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES 1.2.3 CERTIFICADO FUMIGACIÒN 1.2.4 Acta 048 no recolección DESCONT CARPETA 1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO DE GESTIÒN AMBIENTAL, y actividad con persona mayor. 1.3.1. Actividades con persona mayor registradas en FOR PSS 570 1.3.2. Acta No.054 Socialización instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y la matriz de aspectos e impactos ambientales, realizada el 12 de febrero de 2024 1.3.3. Acta No. 055 Socialización matriz de riesgos ambientales SDIS, realiazada el 12 de febrero de 2024 1.3.4. Acta No. 060 Socilización Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos, el 16 de febrero de 2024 1.3.5. Acta No. 065 instructivo aprovechamiento residuos organicos y plan de inclusón de agricultura urbana, el 19 de febrero de 2024	//informe de gestión convenio 8827 febrero de 2024 obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION ADMINISTRATIVA

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado los Robles cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de Los Robles tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 8827 de 2024 en la entrada principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido 1 al 29 de febrero de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes. Se cuenta con la base de datos actualizados excel y pdf, caracterización y FOR-PSS-213 Metafísica y ficha sirbe. Se anexa captura de pantalla del envio y el aval del mismo.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 03

4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el periodo comprendido del 1 al 29 de febrero de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente. Ingresos; 1 Hospitalizados: 32 Traslados: 2 Egresos:0 Salida a Medio familiar: 8 días. Adicionalmente, se cuenta con la base de datos actualizados Excel y pdf, caracterización y FOR-PSS-213 Metafísica, ficha sirbe y listado de personas mayores.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , durante el mes de febrero de 2024 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en acta No.79 del 26 de febrero de 2024 con el tema: Gestiones de trabajo social ante entidades externas	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas febrerores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	El asociado Multietnias cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1. Vehículo Microbús RENAULT - MASTER [3] 2.3L - MT 2310CC TD 4X2 [15PSJ] [INT] 2AA, modelo 2013. 2. Capacidad 16 pasajeros 3. Placa JTN010 4. Con póliza todo riesgo No. 900000800806 vigente hasta el 12/07/2024. 5. SOAT con vencimiento 20-02-2024.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ carpetaFinanciera/4. costos fijos/ 4.5
7. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	El centro de comunidad de cuidado los Robles cuenta con el contrato No FG - 20241002 de fecha 1 de octubre de 2023. De igual forma, para el presente mes presenta la Factura No FEO2670 del 19 de febrero del año 2024, correspondiente a la cobertura del mes febrero.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ carpetaFinanciera/4. costos fijos/ 4.4
8. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado los Robles garantizó a corte del del mes de febrero del 2024 el talento humano para la ejecución del convenio 8827 de 20323 según anexo técnico "Relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 49 cupos modalidad moderado" detallados en el formato FOR-PSS-214 como se describen a continuación: 1 Coordinadora, Enfermeros Jefes 1, Nutrición 1, Psicología 1, Trabajo Social 1, profesional en fisioterapia 1, gerontólogos 1, terapeutas ocupacionales 1, Talleristas en artes y oficios (Auxiliares de terapia ocupacional 1, Técnico operativo 1, Técnico en regencia de farmacia 1, auxiliares de enfermería 12, técnico en gestión ambiental 1, técnico en archivo 1, técnico en gastronomía 1, operarios de cocina 4 y auxiliares de servicios generales 5. b) La comunidad de cuidado Los Robles cuenta con un banco de hojas de vida para garantizar los procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal requerido para la ejecución del convenio 8827 del 2024. Adicionalmente la Comunidad de Cuidado cuenta con el banco de hojas de vida de las cuales anexa el respectivo enlace de acceso.	/informe de gestión convenio 8827 de febrero de 2024/carpeta financiera/costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9.Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	El centro de comunidad de cuidado los Robles remitió el formato FOR-PSS-2014 RELACIÓN TALENTO HUMANO del mes febrero convenio 8827, donde se evidencia que NO hubo cambios de personal.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ Ver/carpeta financiera/4. costos fijos/ 4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se realiza la organización de la documentación acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014. Como se evidencia el el FUIT el cual se encuentra en la obligacion 10 de obligaciones generales.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 10 ////informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 10
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	El centro de comunidad de cuidado los Robles cuenta el contrato No 039 de febrero de 2024. De igual forma, para el presente mes se presenta la Factura No ASFE 892 del 10 de febrero del año 2024, correspondiente a la cobertura del mes febrero.	/informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ carpetaFinanciera/5. costos fijos/ 5.6.
12. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Los Robles en el mes de febrero, garantizo la prestacion y el pago de los servicios publicos, (gas, energia, claro servicios moviles) establecidos en el anexo tecnico; por lo que no se generaron observaciones en la visita de supervisión frente a esta obligación.	//informe de gestion convenio 8827 de febrero del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 12

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO Los Robles
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL CARMEN GARCIA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.762.654 de Bogota

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME